

**Reglamento N° AV/2020/001**

El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO (AVEDA), de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos de la Asociación, aprueba el presente:

**REGLAMENTO SOBRE EL USO DEL NOMBRE E IMAGEN DE LA  
ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO (AVEDA)**

**Artículo 1.** La ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO (AVEDA) se reserva el uso del nombre (Asociación Venezolana de Derecho Administrativo), siglas (AVEDA) y logo de la Asociación.

**Artículo 2.** A los efectos de este reglamento, el logo de la Asociación lo constituye la palabra AVEDA, primera letra en mayúscula y el resto en minúscula, fuente Magneto, 90 puntos, color verde en degradado lineal (código HEX #1A6600 superior y código HEX #004020 inferior), centrado, sobrepuesto sobre la palabra AVEDA, primera letra en mayúscula y el resto en minúscula, fuente Magneto, 90 puntos, color gris sólido (código HEX #DDDDDD), 6 píxeles a la derecha y 5 píxeles debajo de su homólogo en verde. A continuación, el logo incluye el nombre “Asociación Venezolana de Derecho Administrativo” (sin comillas), fuente Brittanica Bold, 20 puntos, color verde sólido (código HEX #004020), centrado, 98 píxeles hacia abajo en relación con el borde superior de la palabra AVEDA en verde (véase imagen 1).



**Imagen 1**

**Artículo 3.** El logo de la ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO (AVEDA) será usado por la Asociación y el Consejo Directivo en todos sus documentos oficiales y los correos electrónicos que se envíen desde sus cuentas institucionales (@aveda.org.ve).

**Artículo 4.** Las publicaciones físicas o digitales que sean editadas por la ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO (AVEDA), así como los materiales audiovisuales que la misma produzca, contarán con el logo de la Asociación. En caso que por las características de la publicación o el material audiovisual el logo la Asociación deba ser sometido a modificaciones de color u otro género, las mismas deberán ser aprobadas por el Presidente de la Asociación o a quien a este delegue tal atribución.

**Reglamento N° AV/2020/001**

**Artículo 5.** El uso del nombre y el logo de la ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO ADMINISTRATIVO (AVEDA) por terceros deberá ser autorizado previamente por el Consejo Directivo de la Asociación. Esta autorización podrá ser acordada únicamente para actos, eventos o publicaciones que guarden relación con el objeto de la Asociación, una vez valorada la información aportada por el solicitante.

**Parágrafo primero.** La solicitud de autorización del nombre o el logo de la Asociación habrá de realizarse a través de correo electrónico dirigido a la dirección [contacto@aveda.org.ve](mailto:contacto@aveda.org.ve) donde se incluirán todos los soportes que el solicitante considere pertinentes, pudiendo el Consejo Directivo requerir información adicional si lo cree necesario antes de dar respuesta a la solicitud, que en todo caso será inapelable.

**Parágrafo segundo.** Concedida la autorización, el solicitante habrá de enviar al Consejo Directivo a través de la dirección electrónico [contacto@aveda.org.ve](mailto:contacto@aveda.org.ve) el diseño en el que se haya incluido el nombre o imagen de la Asociación (portada de libro, afiche, miniaturas, etc.) para su aprobación. Esta aprobación versará únicamente sobre si la inclusión responde a las pautas comunicadas al solicitante al momento de acordar la autorización.

**Artículo 6.** Lo no previsto en el presente Reglamento o las dudas que pudieran derivarse de su interpretación serán resueltas por el Consejo Directivo.

**Artículo 7.** El presente Reglamento entrará en vigencia en la fecha de su aprobación por el Consejo Directivo.

En la ciudad de Caracas, a los 17 días del mes de agosto de 2020. Conformes suscriben y aprueban el presente instrumento los abajo firmantes y miembros del Consejo Directivo.

JUAN DOMINGO ALFONZO PARADISI  
Presidente del Consejo Directivo de la  
Asociación Venezolana de Derecho Administrativo

ANTONIO SILVA ARANGUREN  
Vicepresidente

FLAVIA PESCI-FELTRI  
Secretaria General

CARLOS GARCÍA SOTO  
Tesorero

BELÉN RAMÍREZ LANDAETA  
CLAUDIA NIKKEN  
LUIS ERNESTO ANDUEZA  
Vocales